

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ACUERDO DE CONCEJO N°122-2023-CM/MPS

Satipo, 03 de mayo del 2023

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de la Provincia de Satipo, en Sesión Ordinaria celebrada a los 25 días del mes de abril del 2023, de conformidad con lo previsto en la Ley N°27972-Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas complementarias, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo Único de la Ley No. 28607, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 41° de la precitada Ley, determina que los acuerdos son decisiones que toma el concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante solicitud de fecha 20 de abril del 2023, con Expediente Administrativo N° 11823, suscrito por la señora Sissi Jackeline Robles Elguera, en calidad de Presidente de Comité de Base Río Chari, pide el apoyo con 100 galones de petróleo para el traslado de material agregado para el mejoramiento de la planta de beneficio (lavadero de café) y arreglo de la cocina a leña de la Cooperativa del Valle Ubiriki;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo N° 08-2023 de fecha 25 de abril del, en la estación de Orden del Día de Despachos, (Pedidos) se debatió el Pedido del Regidor David Ruiz Caro Maldonado, quien pide se apruebe la solicitud de apoyo con 100 Glns. De Petróleo para el traslado de material agregado para el mejoramiento de la planta de beneficio (Lavadero de Café) y arreglo de la cocina a leña de la Cooperativa del Valle Ubiriki, a través de Subvención Social;

De conformidad con el Artículo 9° Inc. 26 de la Ley N° 27972 - "Ley Orgánica de Municipalidades", el Pleno del Concejo Municipal, por **UNANIMIDAD**, con dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, el pedido realizado por el Regidor David Ruiz Caro Maldonado, que consiste en aprobar el apoyo con 100 Glns. De Petróleo para el traslado de material agregado para el mejoramiento de la planta de beneficio (Lavadero de Café) y arreglo de la cocina a leña de la Cooperativa del Valle Ubiriki, a través de Subvención Social, solicitado por la Sra. Sissi Jackeline Robles Elguera en calidad de Presidente del Comité de Base Río Chari, debiendo de contar con los Informes Técnicos y Legales que correspondan, para brindar el apoyo solicitado.

ARTICULO 2°.- ENCARGAR a Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura, Gerencia de Planificación y Presupuesto y Sub Gerencia de Logística, realizar las acciones administrativas que corresponda de acuerdo a los dispositivos legales vigentes, a fin de dar cumplimiento al presente acuerdo.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR, el presente acuerdo a las oficinas correspondientes y a la Oficina de Tecnología de la Información para su publicación en el portal web de la municipalidad provincial de Satipo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO

Dpto. CM-MP(n)

Mg. CÉSAR AUGUSTO MEREJA TELLO

Alcalde

Jr. Colonos Fundadores N° 312

Celular 919038116

Teléfono (064) 546102

<https://gob.pe/munisatipo>

muni-satipo@munisatipo.gob.pe